

El ictus es la causa de una de cada diez muertes en España

Cada año experimentan un episodio cerebrovascular más de 120.000 españoles, de los que 80.000 fallecen o quedan con discapacidad.

Una de cada diez muertes en España está causada por un ictus, lo que lo convierte en la segunda causa de defunción en España y la primera en la mujer, según advierte la Sociedad Española de Neurología (SEN). Cada año experimentan un episodio cerebrovascular más de 120.000, de las que 80.000 fallecen o quedan con discapacidad.

Las predicciones de la OMS sobre la enfermedad son "alarmantes", ya que se estima que en el período que va del año 2000 al 2025 la incidencia habrá experimentado un aumento del 27%. De acuerdo con estos cálculos, en menos de 20 años en España habrá un millón doscientas mil personas supervivientes de un ictus, de los cuales más de 500.000 estarán incapacitados por este problema de salud.

Las secuelas más frecuentes son parálisis, dificultades con el lenguaje, trastornos emocionales y de tipo cognitivo. "Los problemas motores son muy frecuentes y afectan a uno de cada tres pacientes. También es bastante común el dolor, la fatiga, la dificultad para controlar las emociones y la depresión", señala el coordinador del Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares de la SEN, el Dr. José Álvarez-Sabín.

Por ello, la SEN insiste en la importancia de informar a los ciudadanos sobre todas las dolencias neurológicas, y especialmente sobre ictus, para que sepan reconocer los síntomas cuando los sufran y puedan acudir rápidamente al hospital.

Las horas inmediatas al ictus son definitivas, ya que se ha comprobado que los pacientes que son tratados en las primeras 6 horas por un neurólogo, en un hospital, recuperan en mayor medida las funciones neurológicas. En la actualidad, sólo el 50% de los afectados ingresa antes de las seis horas y esto se produce, además, en áreas sanitarias en las que la población está más informada.

Unidades de Ictus

La OMS y el European Stroke Council, en la Declaración de Helsinborg, establecieron en 1996 que en 2005 todos los pacientes con ictus agudo deberían tener "fácil acceso" a una evaluación y tratamiento especializados en una Unidad de Ictus. El objetivo en España no se cumple, ya que actualmente sólo 29 hospitales disponen de estas unidades, y comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha o Asturias no tienen ninguna.

Estas unidades sólo pueden dar cobertura al 25% de la población y, según explica el Dr. Álvarez-Sabín, "suponen una flagrante inequidad geográfica en la distribución de las unidades ictus". Además, "muchas de ellas no cumplen algunos de los criterios considerados como específicos de una Unidad de Ictus ", explicó.

Es por todo ello que desde la sociedad insta al Ministerio de Sanidad a mejorar esta situación que actualmente es precaria con más unidades. "El motivo es incontestable: sabemos a ciencia cierta que de ese modo se reduce la mortalidad y el enfermo tiene una mejor evolución a corto y largo plazo", señaló. Además, solicitan planes estratégicos como el Plan de Atención Sanitaria del Ictus (PASI), elaborado por GEECV-SE, que "garanticen una atención especializada y en el tiempo adecuado a toda la población española".

Los objetivos del ingreso en una de estas unidades son optimizar el diagnóstico urgente para reducir el tiempo desde el inicio del ictus hasta la acción médica terapéutica, dar tratamiento específico dependiendo del tipo de accidente cerebrovascular e iniciar la prevención secundaria. Disminuye la mortalidad en un 17%, y la mortalidad o dependencia funcional en un 25%. Además determina una mayor supervivencia sin secuelas de los pacientes en los 5 años siguientes al ictus.

Fuente: jano.es